ESTUDIO DEL SECTOR

MODALIDAD:
CONCURSO DE MÉRITOS

OBJETO DEL CONTRATO:

"PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA LA ASESORÍA, INTERMEDIACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGUROS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR, INCLUYENDO LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, FORMULACIÓN DEL PLAN DE SEGUROS, APOYO EN LA CONTRATACIÓN, PARA AMPARAR LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y DEMÁS INTERESES ASEGURABLES DE SU PROPIEDAD Y POR AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE".

VIGENCIA 2025

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene insumo para realizar el estudio del sector relativo al Proceso de Contratación, ya que comprende pautas sobre los aspectos generales del mercado y del análisis de la demanda y de la oferta.

Se realiza el análisis del sector desde diferentes perspectivas comercial, financieras, económica y técnica para la presente contratación cuyo objeto es "**PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA LA ASESORÍA, INTERMEDIACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGUROS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR, INCLUYENDO LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, FORMULACIÓN DEL PLAN DE SEGUROS, APOYO EN LA CONTRATACIÓN, PARA AMPARAR LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y DEMÁS INTERESES ASEGURABLES DE SU PROPIEDAD Y POR AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE".**

Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, en el cual se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y el resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de Contratación. La importancia de realizar este estudio se acentuó en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, constituyendo buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

I. **OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR**: Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a bienes y/o servicios relativos al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

II. **ALCANCE.** Seleccionar y comparar económicamente bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.

III. **ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR.** El presente análisis contiene frente al sector objeto de contratación.

a. Aspectos Generales del mercado
b. Comportamiento del Gasto Histórico
c. Estudio de Mercado
d. Análisis de la Oferta
e. Indicadores financieros y organizacionales
f. Conclusión

a. Aspectos Generales del mercado

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Por lo tanto, tiene como propósito identificar a los actores del nicho del mercado al cual se circunscribe el presente proceso de selección y el contrato que habrá de celebrarse para materializar los temas de funcionamiento.

El numeral 1° del Artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades públicas deben señalar la descripción técnica, detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato, identificando el nivel clasificador de bienes y servicios. Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta la guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de Naciones Unidas **Clasificación UNSPSC**[1], se realiza la siguiente asignación de códigos a los servicios a contratar:

CÓDIGOS CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
84131500	Servicios financieros y de seguros	Servicios de seguros y financieros	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones
84131600	Servicios financieros y de seguros	Servicios de seguros y financieros	Seguros de vida, salud y accidentes

Fuente: Propia

Para efectos de la acreditación de la experiencia, solo se toma hasta el nivel "clase".

La función de la compra pública está orientada a la satisfacción de las necesidades de las entidades estatales en el marco de la maximización del bienestar a través del gasto público. El conocimiento y estudio del sector económico relacionado al objeto de contratación, permite al FDRS diseñar el proceso de selección con la información necesaria para alcanzar los objetivos de i) trasparencia, ii) eficiencia del gasto, iii) promoción de la competencia y iv) manejo del riesgo.

b. Comportamiento del gasto histórico

El panorama económico por exponer comprende una proyección económica internacional o global, posteriormente se analiza la situación económica nacional y termina con un análisis del ámbito territorial, presentando los escenarios macroeconómicos más factibles.

Según el FMI (Fondo Monetario Internacional) *"Se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales*

[1] .Colombia Compra Eficiente; Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 Disponible : https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_clasificador/manualclasificador.pdf

economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo."[2]

En comparación con el escenario base, el balance de riesgos a mediano plazo está dominado por vientos contrarios, mientras que la perspectiva de corto plazo se caracteriza por riesgos con impactos variables. Es probable que la mejora de las condiciones económicas en Estados Unidos impulse un crecimiento económico ya fuerte en el corto plazo, mientras que en otros países la creciente incertidumbre política puede empañar las perspectivas de crecimiento. Un shock político relacionado con el proceso deflacionario en curso podría amenazar la transición hacia una flexibilización de la política monetaria, afectando la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para abordar estos riesgos, las políticas deberían centrarse en equilibrar la relación entre inflación y actividad real, restablecer el margen de maniobra y mejorar las perspectivas de crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales



Disponible en: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/01/17/world-economic- outl[3]ook-update-january025#:~:text=Se%20prev%C3%A9%20que%20el%20crecimiento.)%20del%203%2C7%25

PIB MUNDIAL

Según el Grupo Banco Mundial "*El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acercar a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7 % en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda,*

[2] FMI – Fondo Monetario Internacional; Disponible en: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/01/17/world-economic- outlook-update-january-2025#:~:text=Se%20prev%C3%A9%20que%20el%20crecimiento.)%20del%203%2C7%25.

[3] FMI – Fondo Monetario Internacional; Disponible en: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/01/17/world-economic- outl[3]ook-update-january-2025#:~:text=Se%20prev%C3%A9%20que%20el%20crecimiento.)%20del%203%2C7%25

combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral."[4]

El análisis del Grupo Banco Mundial destaca varios puntos clave sobre la situación económica global y los retos futuros. Se observa una estabilización en el crecimiento mundial, vinculado a una inflación alineada con las metas de los bancos centrales, lo que mejora la confianza de consumidores e inversores. Sin embargo, se proyecta un crecimiento moderado del 2,7 % para 2025-26, insuficiente para recuperar el bienestar económico previo a crisis pasadas.

Se subraya que las perspectivas de crecimiento no son suficientes para compensar los daños acumulados de años de desafíos económicos, como recesiones y crisis financieras. Además, la incertidumbre en la política económica y los riesgos comerciales, junto con tensiones geopolíticas y eventos climáticos, representan amenazas adicionales para el crecimiento.

El Grupo Banco Mundial hace hincapié en la necesidad de políticas económicas decisivas que aborden temas como el comercio, la gestión de la deuda, el cambio climático y la inclusión laboral. Finalmente, se resalta la importancia del capital humano y la inclusión en la recuperación económica, sugiriendo que se deben invertir en educación y capacitación para lograr un crecimiento sostenible y equitativo. En resumen, aunque hay signos de estabilización, persisten riesgos y desafíos que requieren acción proactiva.

	PIB real (%)					Revisión*		
	2022	2023	2024e	2025f	2026f	2024e	2025f	2026f
Mundo	3.2	2.7	2.7	2.7	2.7	0.1	0.0	0.0
Economías avanzadas	2.8	1.7	1.7	1.7	1.8	0.2	0.0	0.0
Economías emergentes y en desarrollo	3.7	4.2	4.1	4.1	4.0	0.1	0.1	0.1
Asia oriental y el Pacífico	3.4	5.1	4.9	4.6	4.1	0.1	0.4	0.0
Europa y Asia central	1.6	3.4	3.2	2.5	2.7	0.2	-0.4	-0.1
América Latina y el Caribe	4.0	2.3	2.2	2.5	2.6	0.4	-0.2	0.0
Oriente Medio y Norte de África	5.4	1.7	1.8	3.4	4.1	-1.0	-0.8	0.5
Asia meridional	5.8	6.6	6.0	6.2	6.2	-0.2	0.0	0.0
África al sur del Sahara	3.8	2.9	3.2	4.1	4.3	-0.3	0.2	0.3

Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2024.

Fuente: Grupo Banco Mundial: Grupo Banco Mundial; Disponible en: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

PROYECCIONES REGIONALES PIB

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diversas este año. Según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la

[4] Grupo Banco Mundial; Disponible en: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

desaceleración en algunas de las principales economías. Por el contrario, se anticipa un repunte en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, *respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización más lenta de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja.*

Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,6 % en 2025 y del 4,1 % en 2026.

Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,5 % en 2025 y luego aumente al 2,7 % en 2026.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,5 % en 2025 y al 2,6 % en 2026. Oriente Medio y Norte de África: Se espera que el crecimiento aumente al 3,4 % en 2025 y al 4,1 % en 2026. Asia meridional: Se prevé que el crecimiento aumentará al 6,2 % en 2025 y se mantendrá en ese nivel en 2026. África subsahariana: Se proyecta que el crecimiento se afirme en torno al 4,1 % en 2025 y al 4,3 % en 2026 [5].

Las perspectivas de crecimiento para las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo muestran una diversidad significativa para el año en curso. Se anticipa una desaceleración del crecimiento en Asia oriental y el Pacífico, así como en Europa y Asia central, debido a la ralentización de algunas de sus economías principales. En contraste, se espera un repunte en regiones como América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, impulsado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalezca en 2026 en la mayoría de las regiones.
Sin embargo, el paisaje económico enfrenta riesgos adversos, como cambios desfavorables en las políticas comerciales globales, conflictos escalados, desaceleración en las economías principales, aumento de la inflación, una flexibilización monetaria más lenta y desastres naturales vinculados al cambio climático.



5 https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Banco-Mundial-preve-que-economia-crecera-3-porciento-en-2025-y-deja-a-Colombia-en- el-sexto-lugar-en-America-Latina-250120.aspx

Fuente: Fondo Monetario Internacional ; Disponible en: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/01/17/world-economic- outlook-update-january-2025#:~:text=Se%20prev%C3%A9%20que%20el%20crecimiento,)%20del%203%2C7%25

Panorama de la Economía Colombiana

La gestión macroeconómica de Colombia se ha enfocado en mantener la estabilidad económica, controlar la inflación y promover un crecimiento sostenible y para ello ha implementado reformas estructurales para fortalecer la economía y mejorar la competitividad.

La economía colombiana se ubica en el puesto sexto entre las que tienen mayor proyección de crecimiento en 2025 a un ritmo de 3 %, de acuerdo con un estudio del Banco Mundial.

El informe Perspectivas Económicas Mundiales, del Banco Mundial, que analiza las proyecciones económicas de diferentes regiones del planeta, advierte que el crecimiento global para el periodo 2025-2026 será de 2,7 %, cifra "insuficiente para fomentar el desarrollo económico sostenido".

Para América Latina y el Caribe, el documento señala que la región "se desaceleró al 2,2 % en 2024, como reflejo de una disminución del consumo", y estima que a final de este año el crecimiento regional podría ser de 2,5 % y de 2,6 % en 2026, a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación.

En el caso de Colombia, la proyección del BM es un crecimiento de 3,0 % al cierre de 2025, "respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privada, a medida que se controle la inflación", que cerró el año pasado en 5,2 %, según reveló el DANE. Para 2026 el BM prevé para nuestro país un crecimiento de 2,9 %.
El documento ubica en el primer puesto de proyección de crecimiento económico a Argentina con 4,7 % anual en 2025, después de dos años de recesión. Le siguen en la tabla Paraguay y Honduras con 3,6 % cada uno; luego Costa Rica con 3,5 % y después Colombia con 3 %.

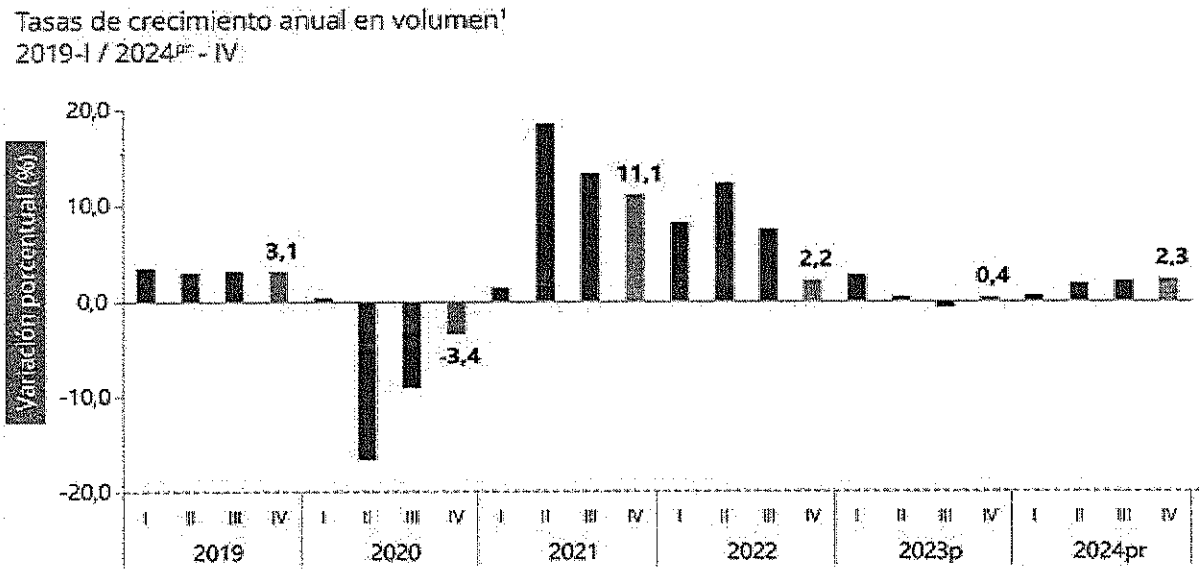
La proyección del BM es muy similar a la del Banco de la República de Colombia, que en su informe de Política Monetaria de noviembre de 2024 consideró que el crecimiento económico del país podría llegar en 2025 a 2,9 % y la inflación cerrar en 3 %. (Fuente Presidencia de la Republica)[6]

El presente análisis macroeconómico se desarrollará con base en los tres principales agregados macroeconómicos: el Producto Interno Bruto (PIB), la inflación (medida por medio de la variación porcentual del IPC) y la tasa de desempleo.

De acuerdo con el siguiente cuadro Las cifras presentadas indican un crecimiento moderado pero positivo del Producto Interno Bruto (PIB) en los primeros semestres de dos años consecutivos, con un crecimiento general de 2,3% en el cuarto trimestre del 2024 respecto al año anterior. Esta tendencia sugiere una resiliencia en la economía que puede estar influenciada por diversas dinámicas en distintas actividades económicas.

6 https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Banco-Mundial-preve-que-economia-crecera-3-porciento-en-2025-y-deja-a-Colombia-en- el-sexto-lugar-en-America-Latina-250120.aspx

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL TRIMESTRAL



Fuente:Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, 2024. Produto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. Disponible: DANE - PIB Información técnica

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual)*

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023[7]

La economía está mostrando signos de recuperación y estabilidad, con sectores clave impulsando el crecimiento. Sin embargo, el enfoque en la diversificación económica y la inversión en servicios esenciales serán claves para sostener este crecimiento a lo largo del 2025 y más allá.

[7] Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE; Disponible en DANE - PIB Información técnica

Mantener una vigilancia constante sobre las influencias externas y las dinámicas internas será crucial para garantizar que el crecimiento económico se mantenga en una trayectoria positiva.

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA (III TRIMESTRE 2024)

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[PR] / 2023[R]	2024[PR]-IV / 2023[R]-IV	2024[PR]-IV / 2024[PR]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, 2024. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. Disponible: DANE - PIB Información técnica

El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 2,3% en el cuarto trimestre de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023 evidencia una recuperación sostenida en varias actividades económicas clave, como el comercio y la reparación de vehículos, que crecieron un 4,4%, y el sector público y servicios de salud, con un aumento del 4,0%. La agricultura y la ganadería también destacaron con un notable crecimiento del 6,5%, posiblemente gracias a la adopción de tecnologías sostenibles. Se prevé que esta tendencia de crecimiento se mantenga en 2025, impulsada por la recuperación del consumo y la inversión en infraestructura, aunque será esencial vigilar factores externos como la inflación global y las políticas comerciales que podrían afectar la estabilidad económica a largo plazo.

Actividad económica	Tasa de crecimiento anual (%)		Contribución* al valor agregado
	2023P - 2022	2024PP - 2023P	2024PP
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,7	8,1	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	5,0	4,2	0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	10,5	8,1	0,3
Comercio al por mayor y al por menor[6]	-3,6	1,4	0,3
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[7]	2,2	1,9	0,1
Construcción	-3,1	1,9	0,1
Actividades financieras y de seguros	8,9	0,4	0,02
Actividades profesionales, científicas y técnicas[8]	2,0	0,1	0,01
Información y comunicaciones	1,8	-0,6	-0,02
Industrias manufactureras	-2,7	-2,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	2,6	-5,2	-0,3
Valor agregado bruto	1,1	1,8	1,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-2,5	1,1	
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,7**	

Para 2025, se proyecta que el PIB de Colombia podría crecer entre un 2% y 2,5%, impulsado principalmente por la continuidad en la recuperación de sectores clave como la agricultura, los servicios públicos, la educación y la salud. Se espera que la agricultura mantenga un desempeño robusto, con un crecimiento sostenido gracias a la demanda interna y externa, mientras que los sectores de servicios, especialmente los relacionados con la administración pública y la salud, continúen expandiéndose debido a las políticas de bienestar social. Sin embargo, los retos derivados de la inflación, los costos de producción y las tensiones globales podrían moderar el ritmo de crecimiento. La diversificación de la economía y el fortalecimiento de sectores como la tecnología y la sostenibilidad serán factores clave para consolidar una recuperación económica más estable y sostenible a largo plazo.

MERCADO LABORAL

Respecto al análisis del comportamiento del mercado laboral, se tomaron tres variables relevantes como la tasa de desempleo que consiste en determinar el porcentaje de personas que hacen parte de la población Económicamente *Activa (PEA). Es importa señalar que, desde el inicio del siglo XXI, Colombia ha reducido paulatinamente la tasa de desempleo, en efecto, en 2001 alcanzó el 15%* [8] y posteriormente llegó a un dígito, por ejemplo en 2015 alcanzó el 9,2%, pero de ahí en adelante no ha logrado retornar a ese valor y más bien se ha acomodado en tasas de dos dígitos, fenómeno que a raíz de la crisis del COVID en 2019 empeoró y lo que vemos hasta la fecha es un proceso de estancamiento económico que ha impedido la obtención de niveles de desempleo de un dígito.

El mercado laboral revela una mejora notable, evidenciada por la disminución de la tasa de desempleo del 10% en diciembre de 2023 al 9,1% en diciembre de 2024. Este descenso sugiere que más personas están encontrando empleo, posiblemente como resultado de políticas económicas favorables y una

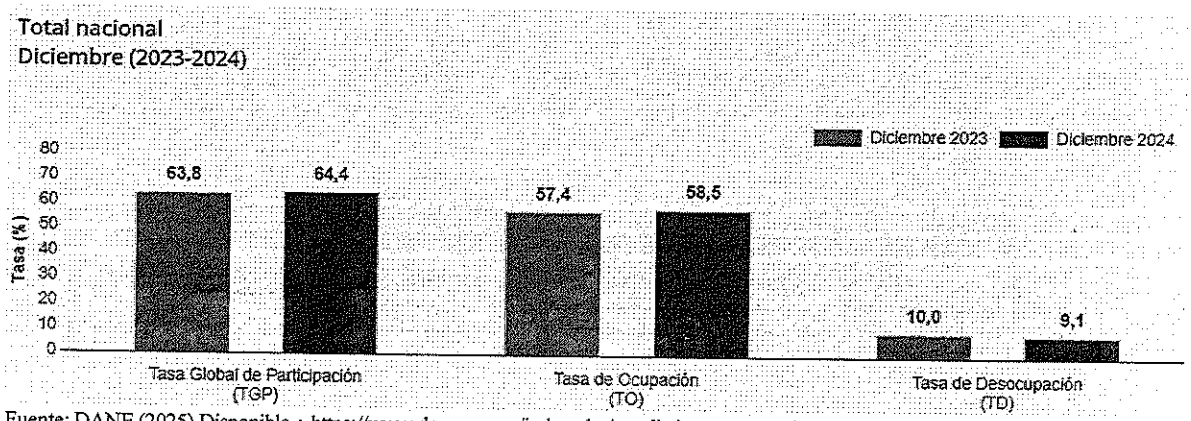
[8] Como consecuencia de los eventos acontecidos en la década de 1990 y que condujeron a crisis económica de 1999

recuperación tras eventos adversos. Además, la participación global en el mercado laboral también ha aumentado, pasando del 63,8% al 64,4%, lo que indica que más individuos están buscando activamente trabajo, reflejando una creciente confianza en las oportunidades laborales.

Sin embargo, la tasa de ocupación ha mostrado una caída significativa, del 64,4% al 58,5%, lo que plantea preocupaciones sobre la calidad del empleo disponible. A pesar de las proyecciones optimistas para 2025, donde se espera que la tasa de desempleo continúe disminuyendo y la participación global alcance el 65% o más, es crucial abordar los desafíos relacionados con la creación de empleos sostenibles y de calidad. El progreso en este ámbito dependerá de diversos factores, incluidas políticas gubernamentales, condiciones económicas globales y cambios en la dinámica del mercado laboral.

La gráfica muestra que la tasa de desempleo nacional general fue del 9,1% en diciembre de 2024, en comparación con el 10% en diciembre de 2023. Por otro lado, la participación global fue del 64,4% y la ocupación del 58,5%. En el mismo mes del año pasado, estas cifras fueron del 63,8% y 64,4%, respectivamente

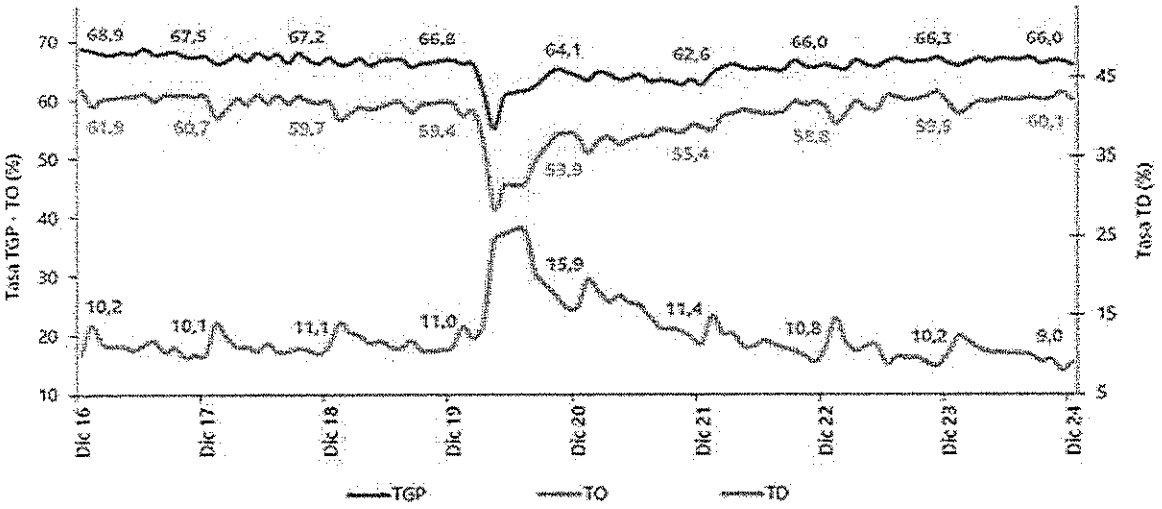
TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN (TGP), TASA DE OCUPACIÓN (TO) Y TASA DE DESOCUPACIÓN (TD) DICIEMBRE 2023-2024 NACIONAL



Fuente: DANE (2025) Disponible : https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

En el siguiente grafica podemos ver que, en diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN (TGP), TASA DE OCUPACIÓN (TO) Y TASA DE DESOCUPACIÓN (TD) TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS DICIEMBRE (2016 - 2024)



Fuente DANE (2025) ; Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2024.pdf (pag.4).

El análisis de la información laboral revela una tendencia positiva en la tasa de desocupación, que ha disminuido de 10.2% en diciembre de 2023 a 9.0% en diciembre de 2024, lo que sugiere una mejora en el mercado de trabajo. Por otro lado, la tasa global de participación ha mostrado una leve disminución del 0.3%, pasando de 66.3% a 66.0%, lo que podría indicar que menos personas están activamente buscando empleo. Sin embargo, la tasa de ocupación ha aumentado, alcanzando el 60.1% en diciembre de 2024, un incremento de 0.6 puntos porcentuales respecto al año anterior, reflejando que más individuos han logrado encontrar trabajo.

Proyectando estos datos hacia 2025, se estima que la tasa de desocupación podría descender a 7.8%, mientras que la tasa global de participación podría bajar a 65.7%. La tasa de ocupación, por su parte, podría incrementarse a 60.7%. Estas proyecciones son hipotéticas y dependen de diversos factores económicos, sociales y políticos que impactan el mercado laboral. Es crucial revisar y ajustar estas estimaciones de manera regular a medida que surja nueva información, ya que cambios en la economía global y en las políticas laborales pueden influir significativamente en las tasas proyectadas

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

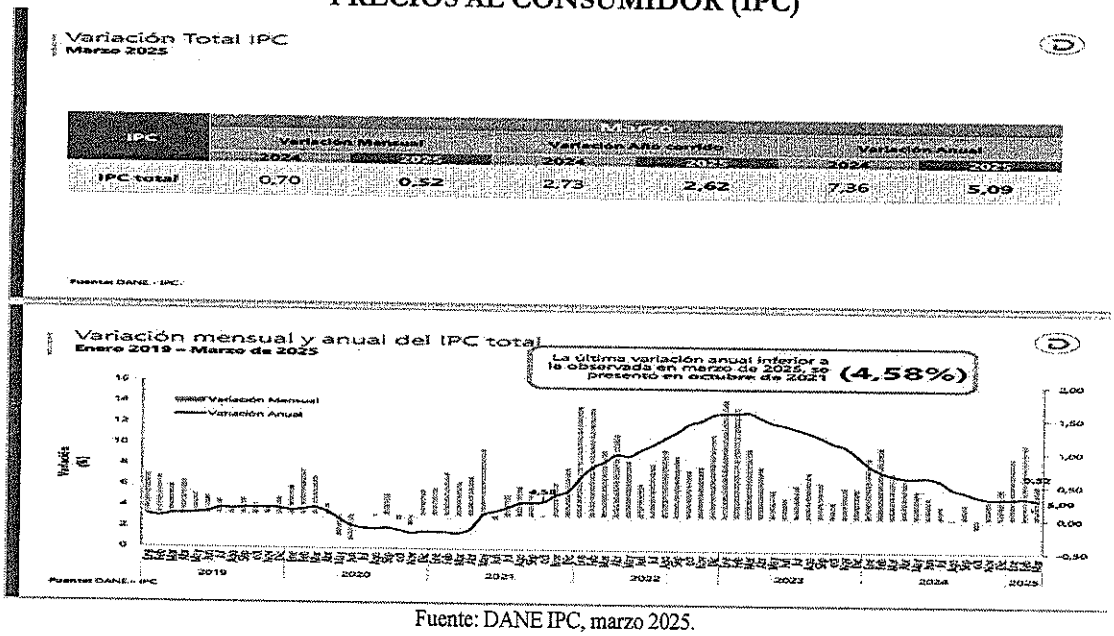
Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	1,13	0,02	1,01	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,75	0,14	0,86	0,16
Restaurantes y hoteles	9,43	0,94	0,10	0,57	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,78	0,01	0,57	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,26	0,56	0,17
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,52	0,52
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,25	0,01	0,42	0,02
Transporte	12,93	1,14	0,15	0,41	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	0,24	0,01	0,34	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,54	-0,02	0,19	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,18	0,01
Educación	4,41	0,18	0,01	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	-0,20	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El análisis del comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia, según el DANE, *revela una leve variación mensual del 0,94% en enero de 2025, lo que indica una aceleración en comparación con el 0,92% del mismo mes del año anterior. Sin embargo, la variación acumulada del IPC de 5,22% muestra una notable disminución respecto al 8,35% registrado en enero de 2024, lo que sugiere que la inflación está comenzando a estabilizarse tras un periodo de alta volatilidad* [9]

VARIACIÓN ANUAL Y MENSUAL TOTAL NACIONAL 2024 - 2025 (marzo) ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

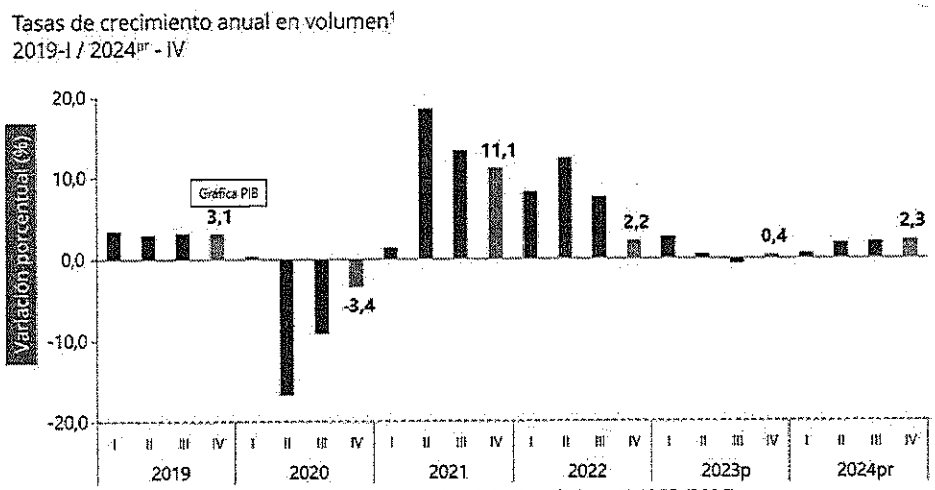


Fuente: DANE IPC, marzo 2025.

9 Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE 2024. Disponible: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/press- IPC-marzo2025.pdf

Para 2025, se proyecta que, si las tendencias actuales continúan y las políticas monetarias se mantienen efectivas, la inflación podría seguir en una trayectoria a la baja, acercándose a rangos más controlados, lo que podría favorecer la recuperación del consumo y el crecimiento económico a medida que se mitiguen los impactos de las presiones inflacionarias pasadas.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) DE BOGOTÁ D.C. IV TRIMESTRE DE 2024PR



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadistica – DANE (2025)

PRODUCTO INTERNO BRUTO DE BOGOTÁ D.C. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA III TRIMESTRE 2024

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr - III / 2023pr - III	2024pr / 2023pr	2024pr - III / 2024pr - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-6,1	5,1	-6,3
Explotación de minas y canteras	12,7	10,4	10,4
Industrias manufactureras	-3,7	-3,3	-0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,4	-0,8	0,6
Construcción	9,4	12,9	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,0	0,5	1,0
Información y comunicaciones	1,1	-0,4	1,9
Actividades financieras y de seguros	4,0	0,5	1,7
Actividades inmobiliarias	1,8	1,5	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,6	0,1	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,4	3,8	-1,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	13,8	8,9	1,9
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,7**	**0,5**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,7	0,8	0,8
Producto Interno Bruto	**2,3**	**1,6**	**0,6**

Fuente DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 13,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).*

• *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,0% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*

• *Actividades financieras y de seguros crece 4,0% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).*

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).*

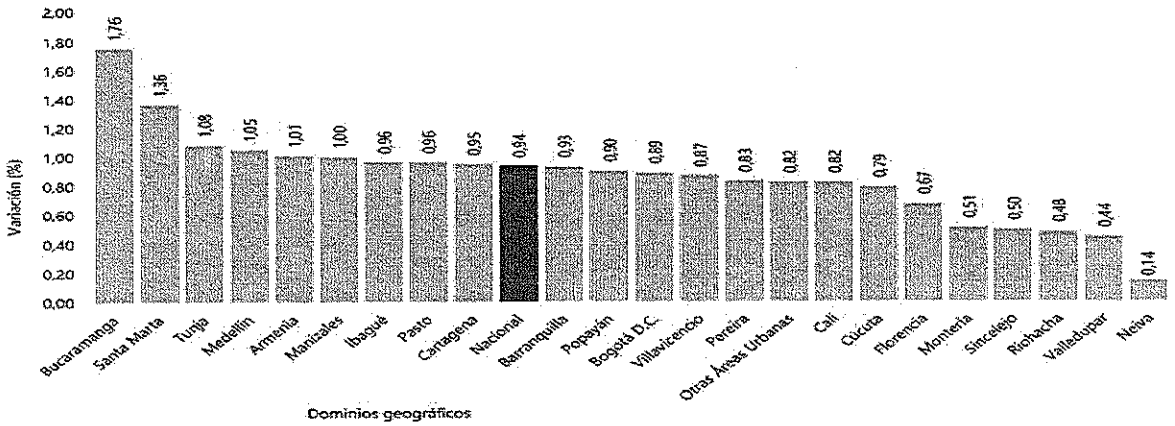
• *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).*
• *Construcción crece 12,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6% (ver tabla 1). Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• *Explotación de minas y canteras crece 10,4%.*
• *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,9%.*
Información y comunicaciones crece 1,9% [10]

Se proyecta hacia 2025, es probable que la economía experimente una diversificación en su crecimiento, con énfasis en servicios creativos y sostenibles, mientras que los sectores tradicionales como el comercio y la construcción deben adaptarse a las nuevas dinámicas del mercado y las expectativas sociales. En conjunto, se espera que el Producto Interno Bruto mantenga una trayectoria de crecimiento moderado, influenciada por estos sectores en transformación.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) BOGOTÁ

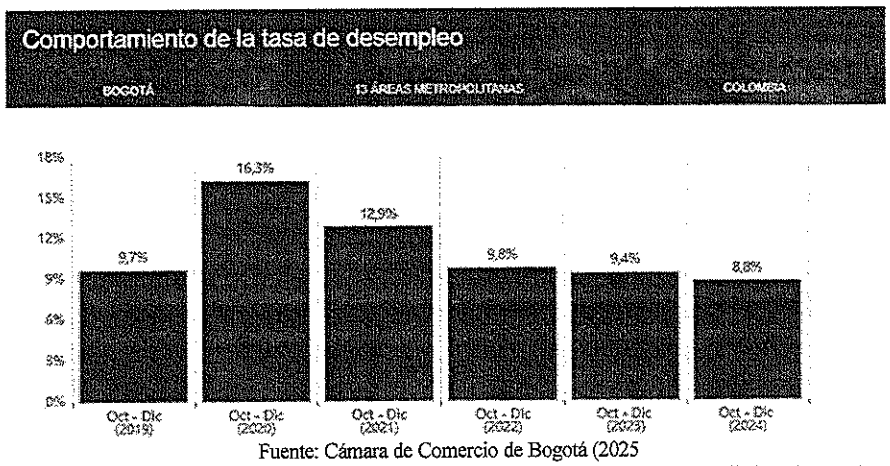
[10] DANE; Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIBBog-IIItrim2024.pdf Pag.5



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadistica – DANE (2025)

El análisis de la inflación en Bogotá en enero de 2025, con un aumento mensual del 0,89%, sugiere que la ciudad está experimentando un crecimiento de precios moderado en comparación con la inflación nacional, que se sitúa en el 0,94%. Esta diferencia de 0,05% puede indicar una gestión local más eficaz de los precios, posiblemente atribuible a políticas públicas o condiciones económicas específicas de la región. Proyectando hacia el futuro, si Bogotá mantiene este ritmo de inflación inferior al nacional, podría consolidar un entorno económico más estable, favoreciendo el poder adquisitivo de los habitantes y potencialmente incentivando el consumo local. Sin embargo, es crucial monitorear factores externos, como cambios en la política monetaria o variaciones en los precios de bienes y servicios esenciales, que podrían alterar esta tendencia.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL EN BOGOTÁ. 2019-2025



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá (2025

La ciudad con la mayor tasa de desempleo en el trimestre móvil octubre - diciembre 2024 fue Quibdó con una tasa de 28,2%, seguida por Riohacha con 15,7% y Florencia con 13,4%.

El análisis de las tasas de desempleo en Quibdó, Riohacha y Florencia destaca la necesidad urgente de estrategias integradas que aborden las causas estructurales del desempleo y promuevan un desarrollo económico sostenible en estas regiones.

TASA REPRESENTATIVA PARA EL MERCADO

Un indicador clave del sector externo es la tasa de cambio nominal que significa cuantos pesos debo dar a cambio de una unidad de la moneda extranjera que en el caso colombiano es el dólar. El gráfico siguiente muestra el desempeño de la tasa de cambio en el transcurso de abril 2024 a abril 2025 (28/04/2025).

SALARIO MÍNIMO

El ajuste del salario mínimo depende del resultado que se presenta en una mesa de negociación convocada al final del año entre las organizaciones sindicales que representan a los trabajadores, los gremios empresariales y el gobierno. Dicho ajuste tiene como base incrementar el salario nominal en el valor de la inflación observada en el año en curso y adicional debe añadir un porcentaje que refleje la mejora de la productividad de los trabajadores y ese porcentaje es finalmente sobre lo cual debe girar la negociación.

Sin embargo, no siempre se llega a un acuerdo y cuando esto ocurre el Gobierno fija el valor del salario mínimo para el año siguiente por medio de un decreto.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2292 del 29 de diciembre de 2024 el salario mínimo legal para el año 2025 en Colombia se fijó en un millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos ($1.423.500) mensuales a partir del 1 de enero de 2025, lo que representa un aumento del 9,54%% comparado con el año anterior. De otra parte, el mismo decreto fijó el auxilio de transporte en $ 200.000 pesos mensuales.

En conclusión, en el reajuste del salario mínimo debe primar una postura muy prudente que evite pérdidas para los trabajadores y empleadores. En este caso, el reajuste del 9,54% del salario mínimo superó a la inflación causada en 2024 del 5,20% por lo tanto puede beneficiar a los trabajadores con un mayor poder adquisitivo siempre y cuando la inflación presente una caída más pronunciada.

El sector del objeto del contrato a suscribir tiene un comportamiento paralelo al sector de la construcción, en la medida que son complementarios, en tal razón es conveniente hablar de las perspectivas del sector de la construcción.

ANÁLISIS DEL SUBSECTOR

Los intermediarios de seguros abarcan las sociedades corredoras de seguros (que se pueden constituir únicamente bajo la forma de sociedades anónimas mercantiles y tienen objeto social exclusivo.

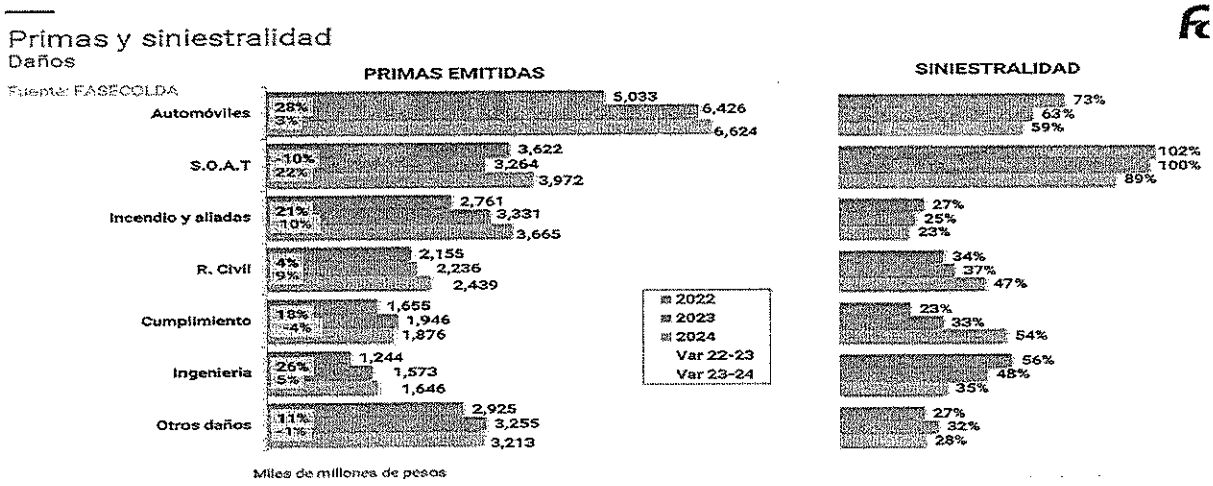
Los intermediarios de reaseguros son las sociedades corredoras de reaseguros, las cuales se pueden constituir bajo cualquiera de las formas societarias previstas en el Código de Comercio colombiano y tienen objeto social exclusivo.

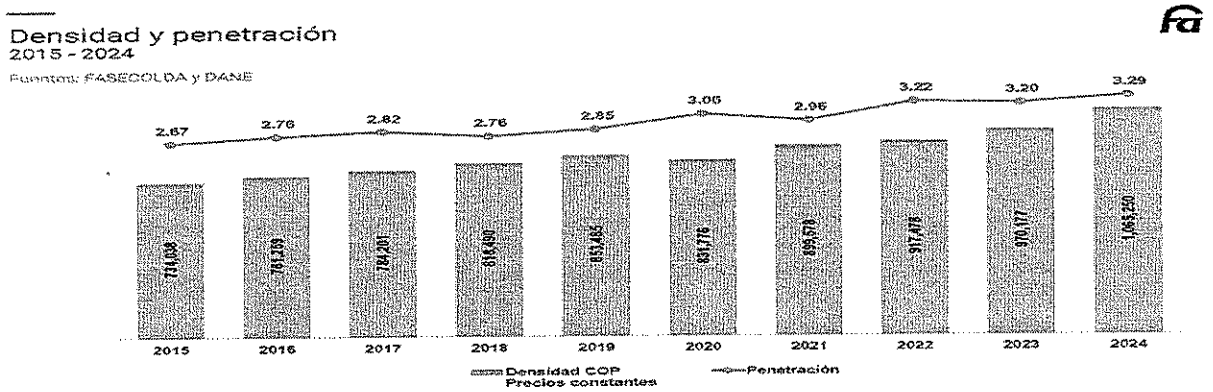
Las compañías y cooperativas de seguros, las de reaseguros si las hubiera, los corredores de seguros y los corredores de reaseguros están sometidos a la supervisión de la Superintendencia Financiera de Colombia.

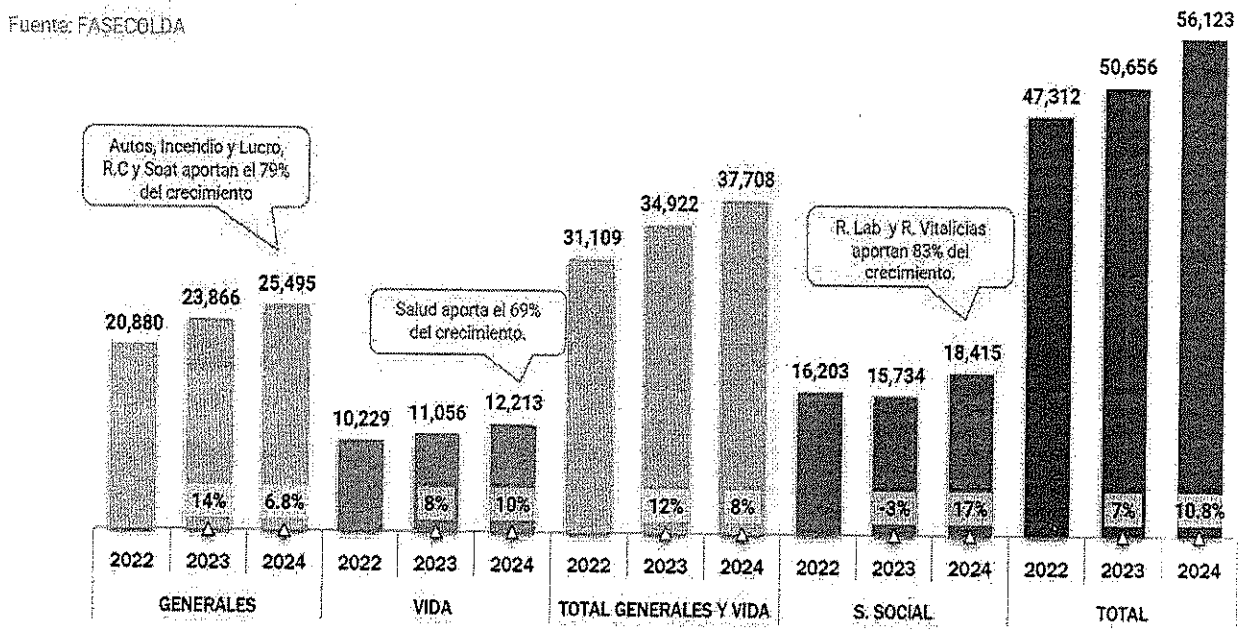
Respecto de las agencias y los agentes de seguros son las compañías de seguros, a quienes representan, quienes deben velar porque cumplan con los requisitos de idoneidad y porque se dé cumplimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades a que se encuentran sujetos.

La lista de compañías y cooperativas de seguros y de corredores de seguros y de reaseguros constituidos en Colombia que cuentan con autorización vigente para desarrollar su actividad en el país se consulta en el Sistema Único de Consulta de Intermediarios de Seguros.

Sector Servicios



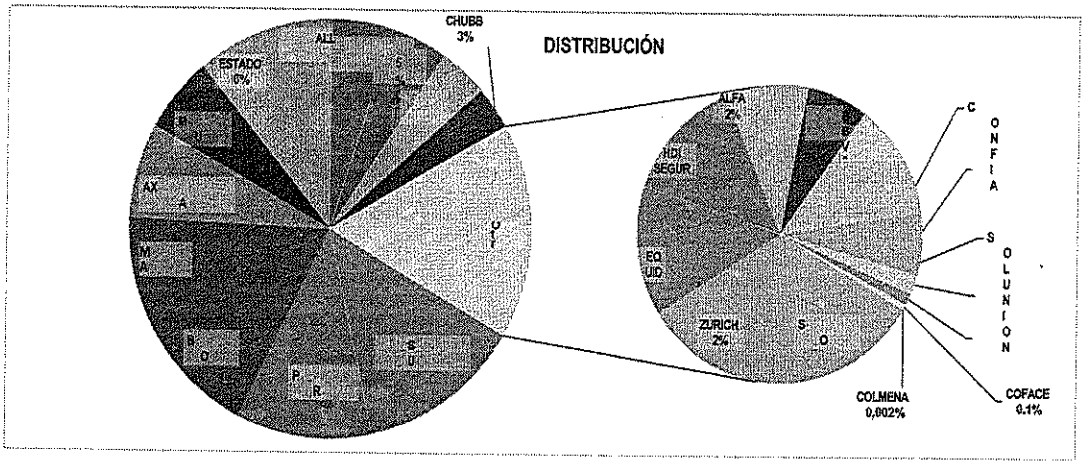




Fuente: Fasecolda, Dispinible : https://www.fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/indicadores-de-gestion/principales

Al cierre de 2024, la Industria aseguradora pago por reclamaciones $24.9 billones es decir un 13.6% mas con relación al año anterior. Los ramos de Previsional, Responsabilidad civil, salud y Riesgos Laborales y Previsional aportan el 80% del total del crecimiento.

Un comparativo de los años 2023 y 2024 realizado por Fasecolda, menciona que el 17% del mercado de los seguros lo componen 14 compañías de seguros como se muestra en la siguiente gráfica.



Disponible en https://www.fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/estadisticas-por-empresa/.

COMPORTAMIENTO DE LOS RAMOS DE DAÑOS
(miles de millones de pesos)

RAMOS	PRIMAS EMITIDAS				
	2023	2024	Δ	Part.	Contr.
AUTOS	6.426,1	6.623,5	3,1%	34%	1,1%
INCENDIO Y ALIADAS	3.331,2	3.665,1	10,0%	19%	1,8%
RESPONSABILIDAD CIVIL	2.235,8	2.439,3	9,1%	13%	1,1%
CUMPLIMIENTO	1.945,8	1.876,0	-3,6%	10%	-0,4%
INGENIERIA	1.572,9	1.645,9	4,6%	8%	0,4%
DESEMPLEO	739,4	679,8	-8,1%	3%	-0,3%
SUSTRACCIÓN	632,2	652,9	3,3%	3%	0,1%
TRANSPORTE	475,1	488,5	2,8%	3%	0,1%
AVIACIÓN	286,8	269,9	-5,9%	1%	-0,1%
HOGAR	303,7	335,1	10,3%	2%	0,2%
OTROS DAÑOS	817,3	786,4	-3,8%	4%	-0,2%
TOTAL DAÑOS	18.766,3	19.462,4	3,7%	100%	3,7%

El análisis de la situación económica global y de un grupo de economías seleccionadas, su repercusión en el desempeño del sector asegurador, así como las previsiones macroeconómicas y de seguros para los próximos años, son temas objeto de esta nueva edición del informe Panorama económico y sectorial 2024, que elabora MAPFRE Economics y publica Fundación MAPFRE. De acuerdo con este informe, en 2023, la actividad económica demostró ser más resiliente de lo inicialmente anticipado, a pesar de la elevada incertidumbre con la que comenzó el año. Así, 2023 se caracterizó por ser un año desafiante en términos de predicción, con riesgos tanto propios de la macroeconomía como ajenos a la misma, y sometido a un reequilibrio constante de incertidumbres. Hacia 2024, el informe anticipa un crecimiento económico global más débil en la mayor parte del año, con una reactivación de su dinámica hacia el final de este o a inicios de 2025. Y, en materia de inflación, alerta sobre el riesgo de que el crecimiento de los precios vuelva a ganar tracción a partir de las tensiones geopolíticas. En lo que se refiere al panorama para el sector asegurador, se prevé que en el actual contexto de actividad económica, inflación y costes de financiación, el mercado del segmento de los seguros de Vida mantenga durante 2024-2025 un visible dinamismo, aunque menor que el de los dos años anteriores, mientras que en el segmento de los seguros de No Vida, el crecimiento nominal promedio previsto para esos años se situaría ligeramente por debajo del 5%. Fundación MAPFRE publica anualmente el informe Panorama económico y sectorial y sus actualizaciones, manteniendo así su compromiso con la difusión del conocimiento económico y asegurador. Además, dispone de un amplio catálogo de publicaciones que abarca temas de gran actualidad, las cuales pueden ser consultadas de modo abierto en el fondo documental que la Fundación pone al servicio de todos los interesados en su Centro de Documentación[11]

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

1. Superintendencia Financiera De Colombia
2. Cámara De Comercio De Bogotá (Ccb)
3. Ministerio De Hacienda Y Crédito Público

[11] (https://www.fundacionmapfre.org/publicaciones/centro-documentacion/estudia-e-investiga/graficas)

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Este apartado se compone por aquellas asociaciones que en conjunto vigilan, comercializan y/o representan el objeto a contratar.

Los intermediarios de seguros abarcan las sociedades corredoras de seguros (que se pueden constituir únicamente bajo la forma de sociedades anónimas mercantiles y tienen objeto social exclusivo), las agencias de seguros y los agentes (personas naturales) de seguros

- Federación de aseguradores Colombianos FASECOLDA
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI
- Fundación de Aseguradores Colombianos -Fundaseg
- Federación Interamericana de Empresas de Seguros
- ACOAS Asociación Colombiana de Corredores de seguros.

A continuación, se relacionan Sociedades Corredoras de Seguros y Reaseguros que como registra la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia y que son reconocidas en la industria aseguradora Colombiana.

1. Bickenbach + Vieites S.A. Corredores de Seguros
2. Willis Towers Watson Colombia Corredores De Seguros S.A
3. Proseguros Corredores de Seguros S.A. Sigla: Proseguros
4. Restrepo Henao S.A. Corredores de Seguros
5. Delima Marsh S.A. Los Corredores De Seguros, pudiendo indistintamente utilizar el nombre Delima Marsh S.A., o MARSH
6. "Aress" Corredores de Seguros S.A.
7. Carpenter Marsh Fac Colombia Corredores De Reaseguros S.A.
8. ReAsesores Ltda - Corredores de Reaseguros
9. Aón Risk Services Colombia S.A. Corredores de Seguros Sigla: Aón Colombia S.A. Corredores de Seguros
10. VML S.A. Corredores de Seguros
11. A.P. Corredores Internacionales de Reaseguros Ltda.
12. Corredores de Seguros Asociados S.A.
13. Howen Wacolda S.A. Corredores De Seguros
14. Corredores de Seguros Centroseguros S.A.
15. Garcés Lloreda y Cía. S.A. Corredores de Seguros
16. Fortius S.A. Corredores de Seguros.
17. Corredores de Seguros del Valle S.A.
18. Anpro Corredores de Seguros S.A.
19. Santiago Vélez & Asociados Corredores de Seguros S.A.
20. THB Colombia S.A. Corredores de Reaseguros
21. J.A. Jaramillo S.A. Corredores de Reaseguros Sigla:Jaramillore, Corredores de Reaseguros
22. Guy Carpenter Colombia Corredores de Reaseguros Ltda.
23. AON Reinsurance Colombia Limitada Corredores De Reaseguros, pero podrá girar bajo la expresión "AON Reinsurance Colombia Limitada.
24. ITAÚ Corredor De Seguros Colombia S.A. podrá utilizar el nombre comercial: ITAÚ Corredor De Seguros

25. Arthur J. Gallagher Corredores De Seguros S.A. 26. Promotec S.A. Corredores de Seguros 27. B.F.R. S.A. Sociedad Corredora de Seguros 28. Avia Corredores de Seguros S.A.
26. "SEKURITAS S.A. Corredores de Seguros" y para todos los efectos podrá utilizar el nombre "SEKURITAS"
27. Colamseg Corredores de Seguros S.A.
28. Arthur J. Gallagher RE Colombia LTDA. Corredores De Reaseguros
29. Correcol, Corredores Colombianos de Seguros, Corredores de Seguros S.A. Sigla: Correcol
30. Tysers Ltda. Corredores De Reaseguros
31. Euro American Re Corredores de Reaseguros S.A. Sigla: EAR S.A. 35. UIB Colombia
32. S.A. Corredores de Reaseguros
33. Jargu S.A. Corredores de Seguros
34. Willis Towers Watson Colombia Corredores de Reaseguros S.A.
35. Howden Re Corredores de Reaseguros S.A.
36. Coomeva Corredores de Seguros S.A.
37. Gonseguros Corredores De Seguros S.A.
38. Seguros Beta S.A. Corredores De Seguros
39. BRS International Latam Corredores De Reaseguros LTDA.
40. Pacific RE Corredores De Reaseguros S.A.
41. Atlantic Latam Corredores de Reaseguros S.A.

CADENA DE PRODUCCIÓN, SERVICIO Y/O DISTRIBUCIÓN

La cadena de servicio del sector Asegurador y de corredores de seguros, desde el punto de vista económico financiero, las empresas aseguradoras son intermediarios financieros que emiten, como activo financiero específico, las pólizas o contratos de seguros, obteniendo financiación mediante el cobro del precio o prima del seguro, y constituyen las oportunas reservas o provisiones técnicas (operaciones pasivas) a la espera de que se realice el pago de la indemnización o prestación garantizada (suma asegurada), por alguna contingencia ocurrida o por estimación de su posible ocurrencia por métodos y procedimientos actuariales.

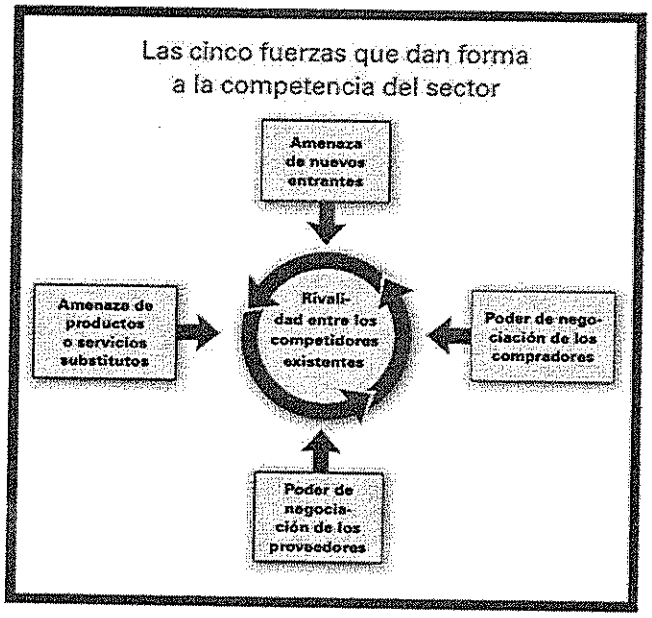
La técnica del seguro se basa en el pago anticipado de los recursos que se invierten a largo plazo, fijándose las reservas especiales, las denominadas provisiones técnicas, que garantizan, cuando ocurran eventos dañosos, el pago de las indemnizaciones por siniestro. Las citadas reservas son invertidas por las empresas de seguros normalmente en activos reales (inmuebles) o en activos financieros (títulos o valores mobiliarios, operaciones activas). Las provisiones técnicas se derivan inmediatamente de los contratos de seguro, formándose con una parte de las aportaciones de los asegurados y corresponden a la obligación futura que para con ellos tiene el asegurador.

En tanto que el margen de solvencia lo constituye el patrimonio de la entidad aseguradora libre de todo compromiso previsible y con deducción de los elementos inmateriales. Al constituirse un contrato, la compañía de seguros al recibir una prima en concepto de pago se obliga frente al asegurado a indemnizarle según lo pactado, si deviene el evento no deseado. El espíritu es restituir al asegurado al "estado" previo al siniestro, para que la calamidad no se convierta en lucro. El seguro realiza una importante labor de prevención mediante la selección de riesgos y la adecuada cotización de primas; juega un papel importante en materia crediticia; constituye una importante fuente de ingreso al fisco, y; en el aspecto individual, el seguro se destaca el espíritu de prevención que representa el tratar de prevenirse de las consecuencias desfavorables de un evento, con la consiguiente mejora de la conciencia social de los individuos.

Por otra parte, la relación entre los actores de la cadena carece de una verdadera orientación al cliente. Las constructoras, agencias inmobiliarias y entidades financieras tienden a operar como entes separados, sin una visión de servicio integrada. Esto dificulta una experiencia fluida para el comprador o arrendatario, que debe interactuar con múltiples actores sin una coordinación clara entre ellos.

c. Análisis de la oferta

Ahora para complementar este análisis del sector, se debe avanzar en la comprensión de las fuerzas competitivas del mercado y sus causas subyacentes. Según Porter (2008) estas fuerzas revelan los orígenes de la rentabilidad actual de un sector y brinda un marco para anticiparse a la competencia e influir en ella (y en la rentabilidad) en el largo plazo. La estructura saludable de un sector debería ser tan importante para un estratega como la posición de su empresa. Comprender la estructura de un sector también es clave para un posicionamiento estratégico eficaz[12]



Fuente: Porter. (2008)

1. **Poder de negociación de los proveedores**: Los proveedores de servicios en seguros y sus corredores, tienen un poder de negociación Alto. En este sector, la oferta es altamente concentrada, lo que puede dar a los proveedores una ventaja en las negociaciones. Sin embargo, al haber varias opciones en el mercado de seguros, el Fondo tiene la capacidad para elegir un buen corredor de seguros que le ayude a comparar precios y elegir los más competitivos. La necesidad de tener como comparar en el sector nos abre oportunidades para negociar acuerdos a corto plazo, lo que conlleva a acuerdos con una variedad de proveedores.

[12] Michael E., Porter. 2008. "Las cinco fuerzas competitivas que le dan forma a la estrategia". Revista Harvard Business Reviw – America Latina - Reimpresión R0801E-E Disponible en: https://utecno.files.wordpress.com/2014/05/las_5_fuerzas_competitivas-_michael_porter-libre.pdf, Pag 10

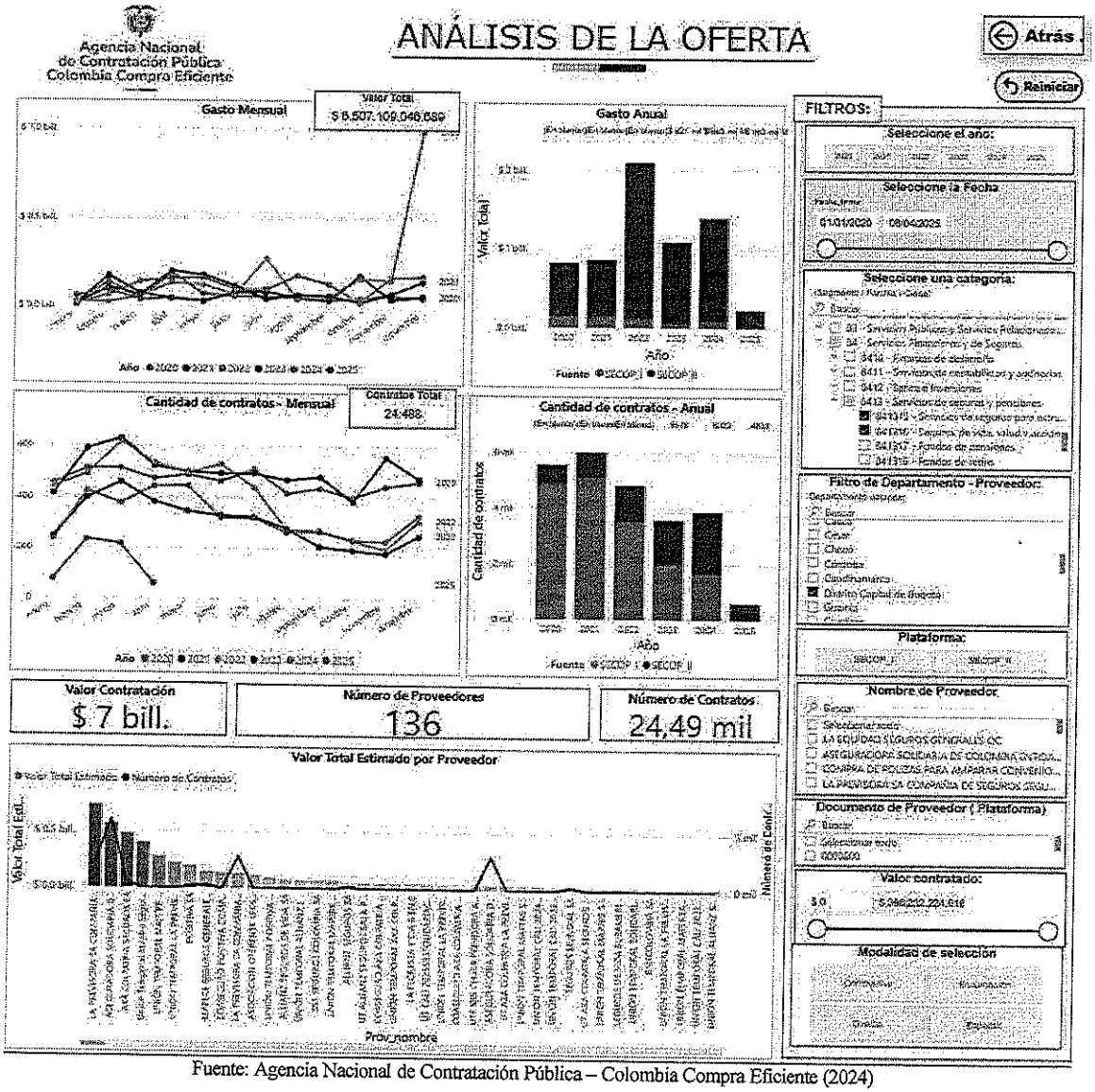
2. **Poder de negociación de los compradores:** En este contexto, el Fondo de Desarrollo local de Ciudad Bolívar como comprador de este servicio (Seguros), tiene un poder de negociación alto. Esto se debe a que la variedad de ofertas que existen en el mercado con las diferentes compañías de seguros y lo que hacen es afianzar un buen comercio y es de vital importancia para cumplir con los requerimientos del presente contrato, y existe una oferta ilimitada de empresas y/o personas que provean el servicio de corredores de seguros y que cumplen con la necesidad del objeto contractual

3. **Amenaza de nuevos competidores:** La amenaza de nuevos competidores en este sector es media, ya que existen múltiples empresas las cuales están reguladas y su oferta de precios y servicios son comparables, lo que da una ventaja comparativa y competitiva para la toma de una decisión acertada de acuerdo con la asesoría del corredor de seguros

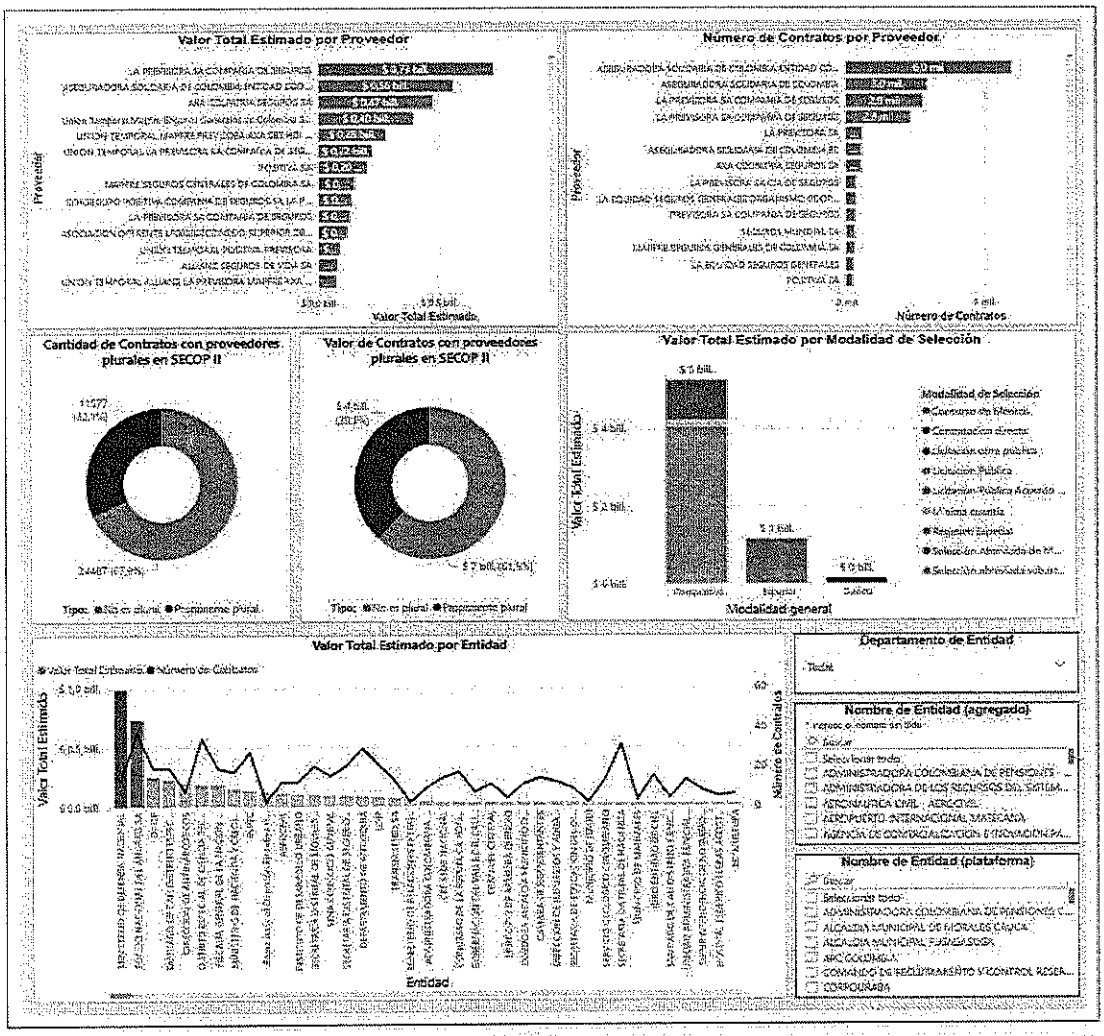
4. **Amenaza de productos sustitutos**: La amenaza de productos sustitutos es baja en este caso, ya que las alternativas viables son reguladas por la Superfinanciera de acuerdo con lo establecido por el mercado.

5. **Rivalidad entre competidores existentes**: La rivalidad en este mercado es alta, ya que existen ofertas de beneficios para cada uno de los ramos que se necesitan contratar y está en la habilidad y destreza del corredor que se escoja y con base en el estudio realizado en el mercado.

 En resumen, la justificación del estudio del sector Seguros es demasiado abundante por las condiciones de mercado y sus movimientos financieros hacen que se obtenga un buen contrato del servicio asegurado por intermedio de un corredor de la rama y se convierte en una opción viable para la Alcaldía.



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (2024)



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8413 - Servicios de seguros personales	5578	$ 620.593.462.900	12,62%	8022	$ 893.384.286.528	13,27%	4831	$ 2.101.299.877.710	33,26%	3563

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra eficiente

Según los datos presentados en el cuadro anterior, se destaca que, para el periodo 2020 al 2025, los códigos de clasificación UNSPSC 841315 y 801316 con la participación de 136 proveedores que obtuvieron un total de 24490 contratos adjudicados. Estos contratos han generado un valor acumulado de $ 6.507.109.046.689 M/Cte. Estos datos indican la relevancia y la magnitud de la inversión realizada en el área de seguros para estructuras, propiedades, vida y accidentes por parte de las entidades públicas.

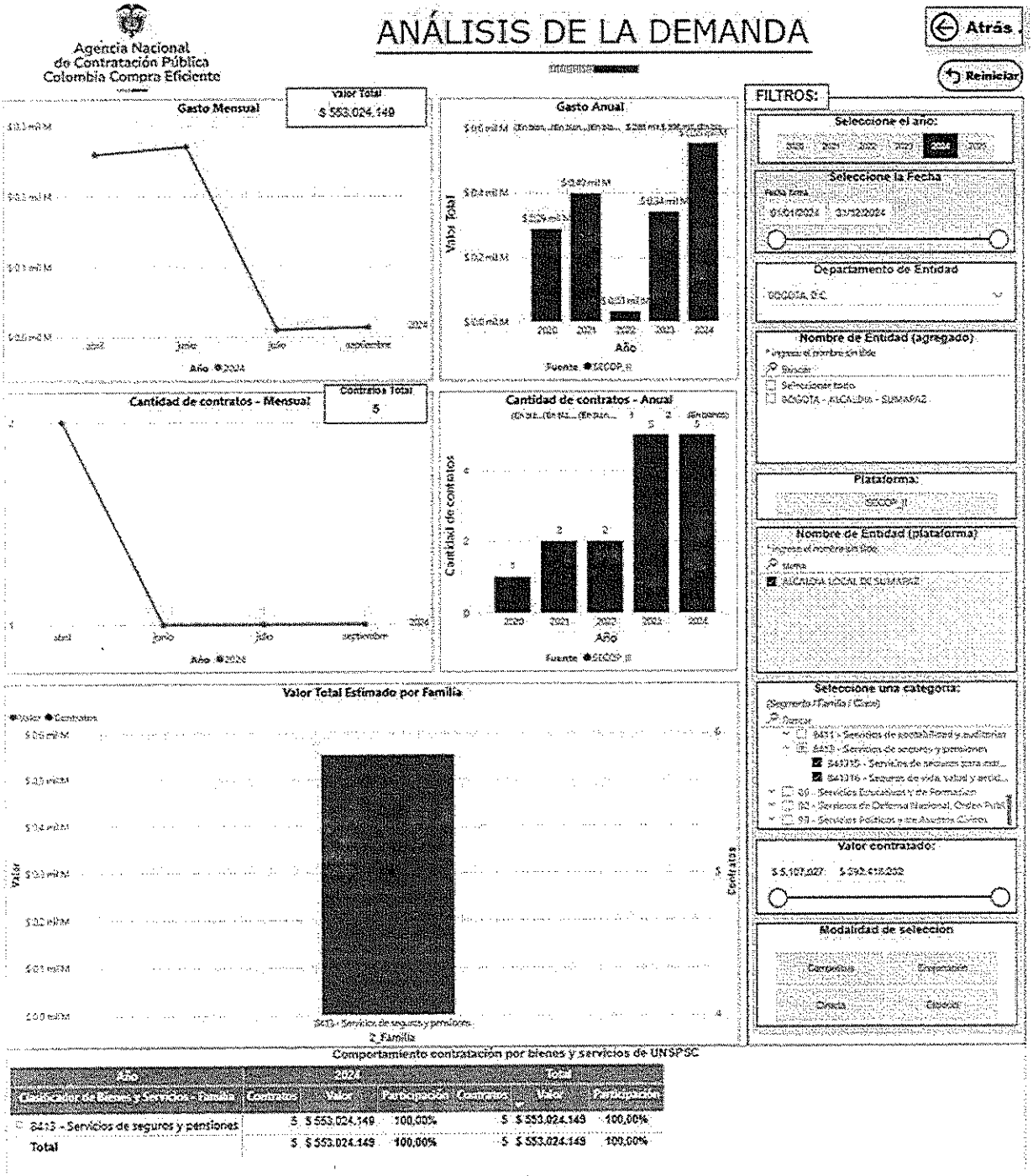
d. Analisis de la demanda

HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

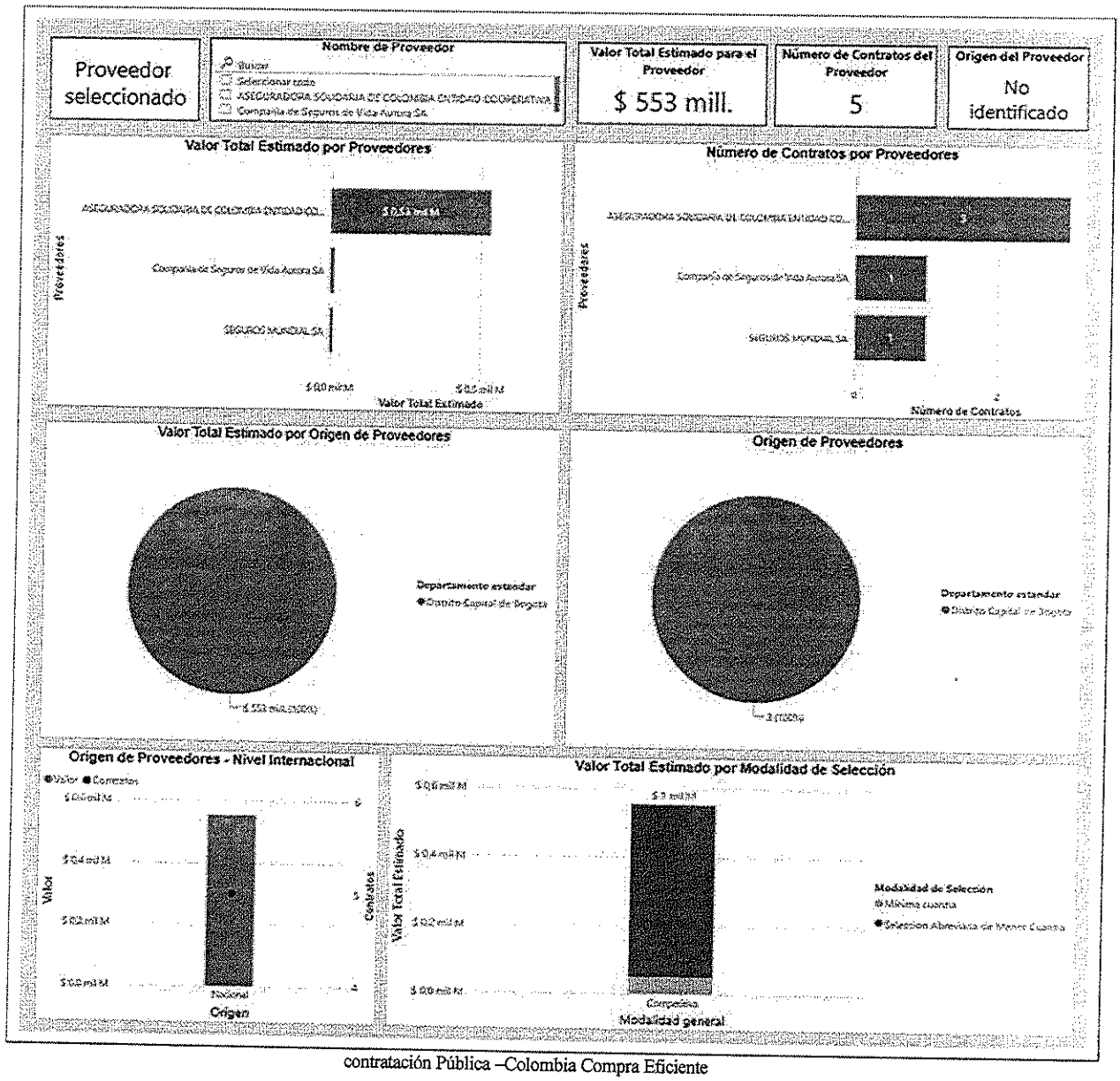
Análisis de la Demanda



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clase - Segmento - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8413 - Servicios de seguros y pensiones	5	$ 553.024.149	100,00%	5	$ 553.024.149	100,00%
Total	5	$ 553.024.149	100,00%	5	$ 553.024.149	100,00%

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública --Colombia Compra Eficiente



contratación Pública –Colombia Compra Eficiente

e. Estudio de la demanda

El estudio está realizado mediante la investigación de mercado que contempla los sectores que puedan ofrecer sus bienes o servicios.

A continuación, se muestra las adquisiciones previas de la entidad FDLCB, tipo de contratos realizados, adquisiciones con un objeto igual o similar al de la presente contratación.

Adquisiciones anteriores del servicio por parte del FDLCB

El *Fondo De Desarrollo Local De Ciudad Bolívar – FDLCB* ha suscrito contratos con objetos similares los cuales son pertinente analizar. A continuación, se relacionan los principales aspectos de los procesos identificados:

N° CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	TIPO
CCS-533-2023	ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	PRESTAR LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS Y ASESORÍA PARA LA CONTRATACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE REQUIERE LA ENTIDAD CON EL PROPÓSITO DE AMPARAR LA COBERTURA DEL RIESGO DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE SINIESTROS Y RECLAMACIONES, SIN QUE GENERE EROGACIÓN ALGUNA PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL	$0	CONCURSO DE MÉRITOS

ADQUISICIONES ANTERIORES RELACIONADAS CON EL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR POR PARTE DE ENTIDADES SIMILARES.

Para el presente estudio, se identificaron los siguientes procesos adelantados por los diferentes Fondos de Desarrollo Local, durante los últimos años relacionados al objeto del presente contrato. A continuación, se identifican la siguiente matriz los principales aspectos tenidos en cuenta para el análisis.

NO. CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	TIPO
FDLM-CMA-001-2024	ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES	22. SELECCIONAR UN INTERMEDIARIO DE SEGURO LEGALMENTE CONSTITUIDO E COLOMBIA, QUE ASESORE AL FONDO D DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRE EN LA CONTRATACIÓN	$ 0	CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO

		ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA D SEGUROS REQUERIDO PARA L ADECUADA PROTECCIÓN DE LC BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE L ENTIDAD Y LOS BIENES POR LOS CUALE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENT RESPONSABLE, ASI COMO DE L GESTION INTEGRAL DE ADMINIS-TRACION DE SINIESTROS Y RECLAMACIONES.		
FDLT-CMA-043-2023	ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILL O	PRESTAR EL SERVICIO COMO INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA L GESTIÓN Y MANEJO DE L CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE FONDO DE DESARROLLO LOCAL D TEUSAQUILLO Y LA ASESORÍA EN L ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS Y LOS RIESGOS DE L ENTIDAD	$0	CONCURSO DE MÉRITC ABIERTO
FDLRUU-CMA-001- 2023	ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIB URIBE	SELECCIONAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDO E COLOMBIA, PARA QUE PRESTE SU SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA INTEGRAL EN LA INTERMEDIACIÓN, CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA D SEGUROS REQUERIDO POR EL FOND DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAE URIBE URIBE; PARA LA ADECUAD PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLE INMUEBLES E INTERESE PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y LOS BIENES POR LC CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE	$0	CONCURSO DE MÉRITC ABIERTO
FDLK-CMA-007-2022		FUN-019 CONTRATAR LOS SERVICIC DE UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, QU BRINDE AL FONDO DE DESARROLL LOCAL DE KENNEDY ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE Y L ASESORÍA EN TODOS LOS TEMAS RELACIONADOS CON SEGURO ASÍ COMO EN LA CONTRATACIÓN	$0	CONCURSO DE MÉRITC ABIERTO

		MANEJO INTEGRAL DE LAS PÓLIZAS D SEGUROS QUE REQUIERE EL FOND PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN D LAS PERSONAS, BIENES E INTERESE PATRIMONIALES DE SU PROPIEDAD Y POR AQUELLOS POR LC CUALES SEA O LLEGARE A SE LEGALMENTE RESPONSABLE.		

f. Requisitos habilitantes financieros

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

En un proceso de contratación pública, es crucial garantizar la transparencia y la equidad, promoviendo la libre concurrencia de todos los interesados en contratar con el Estado. Este principio busca maximizar las ventajas económicas que la competencia del mercado puede ofrecer, evitando restricciones no autorizadas que limiten la participación de potenciales proponentes. Sin embargo, para fines del cumplimiento la entidad pública en términos del decreto 1082 de 2015 debe establecer condiciones que aseguren que los participantes cuenten con la capacidad financiera y organizacional adecuada para cumplir con el objeto del contrato.

Debido a ello, estas condiciones deben ser razonables y proporcionales, basadas en un análisis sectorial y la naturaleza del contrato, para no restringir injustificadamente el acceso al proceso de selección. En este contexto, se requiere que los proponentes presenten un Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme, que incluya indicadores de capacidad financiera, como la liquidez, el endeudamiento y la razón de cobertura de intereses, reflejando su salud financiera.

El análisis financiero, centrado en estos indicadores, nos permitirá como entidad contratante seleccionar al proponente que, con su solidez financiera y estructura organizacional, garantice el éxito en la ejecución del contrato y la entrega eficiente de los bienes y servicios requeridos. La capacidad financiera debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y valor del contrato, y debe basarse en estudios sectoriales, siguiendo la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" de la Agencia.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

En este sentido, el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera, de acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015 y de conformidad con los índices que estimo el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, lo anterior, basados en el análisis del sector realizado por la entidad.

Indicadores financieros

Los indicadores financieros y organizacionales se establecieron tomando como muestra procesos de Secop II de otras entidades con la misma modalidad de contratación y objetos similares. En este análisis se obtuvo una muestra de ocho (8) empresas, que se encuentran relacionadas con el objeto contractual actual, las cuales se relacionan a continuación:

No.	PROCESO	OBJETO
1	CMA-CM001-13771-2022	"CONTRATAR UN CORREDOR DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDO Y ESTABLECIDO EN COLOMBIA, QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE INTERMEDIACIÓN Y ASESORÍA EN LA CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DEL COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, Y LOS BIENES POR LOS CUALES ESTA SEA LEGALMENTE RESPONSABLE."
2	CM-001-ICFE-2023	CONTRATAR LA ASESORÍA, INTERMEDIACIÓN Y MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS, PARA AMPARAR LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES, SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL E INTERESES ASEGURABLES DE LA ENTIDAD O POR LOS QUE FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE
3	FDLT-CMA-043-2023	PRESTAR EL SERVICIO COMO INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA LA GESTIÓN Y MANEJO DE LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y LA ASESORÍA EN LA ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS Y LOS RIESGOS DE LA ENTIDAD
4	FDLRUU-CMA-001-2023	"SELECCIONAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDO EN COLOMBIA, PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOSPROFESIONALES DE ASESORIA INTEGRAL ENLAINTERMEDIACIÓN, CONTRATACIÓN YADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE; PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y LOS BIENES POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO SEGURO DE VIDA EDILES, ASI COMO DE LA GESTION INTEGRAL DE ADMINISTRACION DE SINIESTROS Y RECLAMACIONES, CUALQUIERA QUE SEA SU PROCEDIMIENTO JURÍDICO O NORMATIVO"

5	**CM 001-2024**	SELECCIONAR AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS QUE ASESORE Y PRESTE SUS SERVICIOS EN LA CONTRATACION Y ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE BIENES INMUEBLES, Y DEMAS INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE LA UNION - ANTIOQUIA, PERSONAS Y DÉMAS RECURSOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE
6	FDLM-CMA-001-2024	SELECCIONAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LEGALMENTE CONSTITUIDO EN COLOMBIA, QUE ASESORE AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES EN LA CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y LOS BIENES POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASI COMO DE LA GESTION INTEGRAL DE ADMINIS-TRACION DE SINIESTROS Y RECLAMACIONES
7	DADEP-PSA-MC-718-2024	"ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMÁS INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGAL O CONVENCIONALMENTE RESPONSABLE, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS"
8	CMA001-2024	SELECCIONAR AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS QUE ASESORE Y PRESTE SUS SERVICIOS EN LA CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, Y DEMÁS INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PERSONAS Y DEMÁS RECURSOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE

A partir de estos procesos, se recopilaron los indicadores financieros pertinentes, los cuales fueron analizados mediante la tabulación de los datos recolectados. Posteriormente, se determinó la mediana de cada indicador financiero y organizacional como medida representativa, obteniéndose los siguientes resultados:

PROCESO	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO

CMA-CM001-13771-2022	3	70%	5	0,2	0,05
CM-001-ICFE-2023	1,5	60%	1	0,08	0,06
FDLT-CMA-043-2023	1,1	95%	1	0,02	0,01
FDLRUU-CMA-001-2023	1,5	50%	3	0,03	0,02
CM 001-2024	2,1	50%	0	1,05	0,6
FDLM-CMA-001-2024	2	39%	3	0,03	0,02
DADEP-PSA-MC-718-2024	0,95	95%	0	0	0
CMA001-2024	2,1	50%	0	1,05	0,6
RESULTADO	**1,75**	**55%**	**1**	**0,06**	**0,04**

Capacidad financiera y organizacional

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales, según el análisis realizado. En este sentido

los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Capacidad Financiera del Proponente:

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Liquidez	= Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,75
Endeudamiento	= Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0,55
Cobertura de Intereses	= Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 1

Capacidad Organizacional del Proponente:

INDICADOR	DE DONDE:	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad de Patrimonio	= Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a: 0,06
Rentabilidad del Activo	= Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a: 0,04

Los Oferentes Plurales serán evaluados de acuerdo con la opción cuatro (4), Ponderación de los componentes de los indicadores, del Manual Para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación, código CCE-EICP-MA-04, de Colombia Compra Eficiente:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

En atención a la entrada en vigencia del Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 20215, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", resulta pertinente analizar la implementación de los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en la presente Convocatoria

Pública, en este sentido, la norma establece supuestos mínimos para la acreditación de la calidad de emprendimiento y empresas de mujeres:

"1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal."

La adopción de estas reglas de selección aplica para procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, en este orden de ideas, los criterios diferenciales aplican de manera restrictiva a los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, por tanto, esta última condición se acreditará por parte de los proponentes a través del Certificado de Existencia y Representación Legal correspondiente.

Bajo este contexto, la Entidad determinará las condiciones habilitantes y de ponderación definidas a partir de las consideraciones que soportan los estudios de oportunidad y conveniencia vinculantes para esta Convocatoria, lo anterior en lo referente al cumplimiento de requisitos habilitantes y de ponderación allí expuestos, así las cosas, se determinarán criterios menos exigentes respecto de algunos criterios de participación en atención a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección aquí descrito.

Como consecuencia de lo anterior, la incorporación propuesta por la Entidad para la implementación de los criterios diferenciales para emprendimiento y empresas de mujeres permite la adopción de medidas

afirmativas que incentivan la participación de las mismas, advirtiendo que, bajo las condiciones de ejecución del presente proyecto no se pone en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual.

Dicho esto, la regla de selección propuesta hace parte de los parámetros de habilitación y ponderación objetiva del proponente a partir de un estudio comparativo de procesos cuyo objeto y alcance resultan similares a los definidos para la presente Convocatoria, y permiten la determinación de condiciones de selección acordes a la suficiencia y capacidad objetiva que determine la selección de la oferta más favorable para la Entidad.

En este contexto, la Entidad realizó la validación de proveedores que hubiesen contratado bienes y servicios similares a los que contempla el presente proceso con entidades públicas en los últimos 4 años mediante la plataforma SECOP II, y no se logró determinar que éstos sean fabricados por empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

En caso de que el proceso se limite a Mipymes, lo anterior, atendiendo lo señalado en lo establecido por el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, el proponente que acredite su condición de EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES podrá acreditar la experiencia mínima habilitante con un máximo de DOS (2) certificaciones de contratos liquidados. El proponente debe demostrar experiencia en compraventa de artículos de tecnología y cuya sumatoria en SMMLV, sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado al presente proceso de selección.

La condición de deberá ser acreditada mediante el FORMATO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

En atención a la entrada en vigencia del Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 20215, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", resulta pertinente analizar la implementación de los criterios diferenciales para Mipyme en la presente Convocatoria Pública, en este sentido, resulta necesario tener en cuenta algunos aspectos que aborda la disposición legal en comento.

La Ley 590 de 2000 "Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa", establece la necesidad de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, para lo cual resulta necesario definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el presente Proceso de Contratación.

Bajo este lineamiento, el Gobierno Nacional emite el Decreto 1860 de 2021 y establece dentro de sus principales criterios las condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en procesos de selección competitivos que involucren Mipymes domiciliadas en Colombia, en consecuencia, esta última condición se acreditará por parte de los proponentes a través del Certificado de Existencia y Representación Legal correspondiente.

Así las cosas, el proceso de selección determinará las condiciones habilitantes definidas a partir de las consideraciones que soportan los estudios de oportunidad y conveniencia vinculantes para esta Convocatoria, lo anterior, en lo referente al cumplimiento de requisitos habilitantes y de ponderación allí expuestos, en este sentido, se determinarán criterios menos exigentes respecto de algunos criterios

de participación en atención a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección aquí descrito.

Por tanto, la incorporación propuesta por la Entidad para la implementación de los criterios diferenciales para Mipymes permite la adopción de medidas afirmativas que incentivan la participación de las mismas, advirtiendo que, bajo las condiciones de ejecución del presente proyecto no se pone en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, lo anterior, señalando que la regla de selección propuesta hace parte de los parámetros de habilitación y ponderación objetiva del proponente, a partir de un estudio comparativo de procesos cuyo objeto y alcance resultan similares a los definidos para la presente Convocatoria, y permiten la determinación de condiciones de selección acordes a la suficiencia y capacidad objetiva que determine la selección de la oferta más favorable para la Entidad.

De acuerdo con lo anterior podemos establecer que, para los ejemplos mencionados en puntos anteriores, el presente proceso cuenta con las condiciones y especificaciones adecuadas para lograr una participación positiva de MiPymes y con altas probabilidades de adjudicación a una de estas, por lo que el presente proceso permitiría la posibilidad de limitación de este a MiPymes, siempre y cuando se cumpla con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2.

La condición de MIPYME deberá ser acreditada mediante el certificado de existencia y representación legal o documento que haga sus veces.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN BAJO CONDICIONES ESPECIALES

En atención a la entrada en vigencia del Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 20215, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", resulta pertinente analizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

En este contexto, se determina a partir de las condiciones de ejecución propuestas desde los Estudios de Oportunidad y Conveniencia que el cumplimiento del objeto y/o alcance definido para el presente Proyecto de Inversión, así como, en atención al análisis de los perfiles propuestos para el Recurso Humano dispuesto en la ejecución de contratos cuyos objetos y/o alcances resultan similares a la presente Convocatoria Pública, que los mismos no se han venido desarrollando con una participación significativa asociada a esta población objetivo, en este sentido, la Entidad garantizará la provisión de este personal siempre y cuando el mismo se ajuste a los criterios de idoneidad y experiencia definidos para este proceso de selección, por tanto, no resulta vinculante para esta Convocatoria establecer un porcentaje que no sea superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del mismo, en consecuencia, el supervisor o interventor según el caso realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente, siempre y cuando se cumplan las reglas y consideraciones aquí propuestas.

Es importante destacar que los bienes finales requeridos en el presente proceso corresponden a bienes elaborados bajo unas especificaciones especiales y dado que no existen fuentes de información oficiales en el sistema de compras públicas para determinar la procedencia de los bienes y/o servicios, para el

presente proceso no se logra determinar que los bienes y/o servicios sean provistos por parte de dichas poblaciones.

OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS PARA ANALIZAR

A. **GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:** Se exige para este tipo de procesos de contratación, las garantías de cumplimiento del contrato que se encuentran detalladas en los estudios previos y el pliego de condiciones, por lo que es necesario estimar este gasto en que deberá incurrir el contratista, para determinar el valor de la propuesta y no ocasionar un desequilibrio económico al contratista que resulte seleccionado.

B. **IMPUESTOS, RETENCIONES Y OTROS DESCUENTOS** Los porcentajes por concepto de Impuestos, tasas y/o contribuciones se calcularán, de conformidad con las disposiciones que rijan la materia, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario. Por lo anterior, estos costos que correrán a cargo del contratista se detallan para que sean tenidos en cuenta por los oferentes y eviten así un desequilibrio económico durante su ejecución.

C. **RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN PRESUPUESTAL DEL SECTOR Y DEL**

PROCESO DE CONTRATACIÓN EN PARTICULAR - Se estima el Valor Total del presente contrato se relaciona directamente con el objeto del contrato a ejecutar.

Proyecto: Milena Pérez Céspedes contratista planeación social FDLCB CPS 264-2025

Reviso: Maria Paula Alarcon Motta contratista planeación social FDLCB CPS 147 – 2025